

Quillota, 14 de Diciembre de 2018.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.881/VISTOS:

1. Memorandum N°945 de 16 de Agosto de 2018 de Jefe Rentas y Patentes (S) a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 14 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, de la Patente Rol N°236.292-9, a nombre de CARLOS EDUARDO NUÑEZ RODRIGUEZ RUT: 7.293.739-2, debido a recálculo de patente, por rectificación según informe de publicidad declarada por Inspector Municipal;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del Giro;
4. Informe de Publicidad;
5. Ord N°39-2018 de Inspector Municipal;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

7. **PRIMERO:** **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, , el segundo semestre del año 2018, de la Patente Rol N°236.292-9, a nombre de CARLOS EDUARDO NUÑEZ RODRIGUEZ RUT: 7.293.739-2, debido a recálculo de patente, por rectificación según informe de publicidad declarada por Inspector Municipal;

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
236.292-9	201825-00	7293739-2	Girado	\$ 154.011.-

SEGUNDO:

ADOpte el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/hhmm.-